

Fondos Fiduciarios de emergencia de la Unión Europea para África (FFUA)

En noviembre de 2015, en el corazón de la llamada "crisis migratoria" en el Mediterráneo, 28 estados miembros de la Unión Europea (UE) y sus homólogos africanos se reunieron en La Valeta, Malta en una cumbre destinada a fortalecer la cooperación en esta crisis y acordar un enfoque común para luchar contra sus causas.



De estas negociaciones surgió un acuerdo sobre "Fondos fiduciarios de emergencia para la estabilidad y la lucha contra las causas profundas de la migración irregular y el fenómeno de los desplazados internos en África".

Con un presupuesto de 4.500 millones de euros, los FFUA proceden de diversos mecanismos de financiación europeos. La gran mayoría de los proyectos africanos están declarados como Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD).

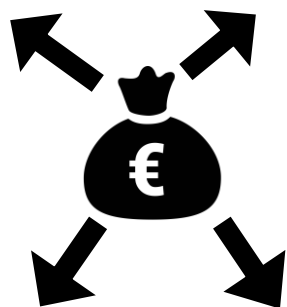
Los fondos se distribuyen en 3 grandes regiones: (Lago Chad y Sahel; Cuerno de África y Norte de África). Permiten financiar 4 tipos de proyectos o proyectos ya existentes:

- Programas económicos que abren perspectivas de empleo.
- Proyectos de apoyo a la oferta de servicios básicos para la población local.
- Proyectos destinados a mejorar la gestión migratoria.
- Proyectos destinados a mejorar la gobernanza, en particular aquellos que faciliten la prevención de conflictos y el respeto del estado de derecho.

En su forma actual, los FFUA finalizan en 2020. Los nuevos presupuestos dedicados a esta cuestión se están negociando en el nuevo marco financiero plurianual de la UE.



Los fondos fiduciarios no son un instrumento que se ocupe exclusivamente de la migración. Es una herramienta habitual de la UE para financiar de forma flexible determinados ejes estratégicos de su política, por un período limitado de tiempo.



Desde su lanzamiento, los FFUA han despertado la **desconfianza de muchos actores de la sociedad civil**, y ha sido rechazado **no solamente** debido a sus **objetivos subyacentes**: la prioridad dada a "asegurar" las fronteras de la Unión Europea, sino también por la forma en que lo han hecho.

Las reservas sobre los FFUA se refieren principalmente a:

- El uso de un **instrumento financiero de emergencia para resolver un fenómeno multidisciplinar** como es la migración. La elección de esta herramienta flexible permite, en particular, disponer de un sistema de control, seguimiento y evaluación del uso de fondos mucho más ligero que otros instrumentos financieros, pero trata con una visión simplificadora el problema de la movilidad internacional.
- Los FFUA ponen de manifiesto **los vínculos cada vez más estrechos entre las políticas de ayuda al desarrollo, las acciones de mantenimiento de la paz y los sistemas de control migratorio**. Sin que se indique explícitamente, a menudo se critica la cuestión de la "**condicionalidad**" de la ayuda. Por tanto, determinados fondos asignados a proyectos relacionados con la migración se asignarían "con la condición" de que los socios en cuestión colaboren en otros campos: económico, comercial, militar, etc.
- El **sistema de gobernanza** que antepone los intereses de la Unión Europea, el **papel secundario de los Estados receptores** en la toma de decisiones estratégicas y la **posición marginal de la sociedad civil** en la conceptualización de proyectos.
- La UE es a menudo criticada por la **falta de vigilancia en el uso que hacen algunos de sus socios de los fondos**: por ejemplo, Libia: uso no adecuado de los fondos asignados al control de fronteras; violación de los derechos humanos.